INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGOS Y GESTION DE CONTROLES

FECHA PRESENTACION	Enero de 2022	**PERIODO INFORMADO**	Cuarto Trimestre de 2021

I. NORMATIVIDAD

Decreto No 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Manual Operativo MIPG v3: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es un marco de referencia diseñado para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano. No pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión integral de las organizaciones a través de guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros.

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de las Entidades Públicas (Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) V4, octubre de 2018. El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentan la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital", incluidos sus anexos, como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de la entidad pública, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos.

Política para la Gestión del Riesgo y Diseño de Controles aprobada en el Acta No 15-2019 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la cual se encuentra incluida en el sistema de gestión institucional **GES-PO-003 v2** fecha 19 de septiembre de 2019, así como los formatos anexos, los cuales adoptan la última versión de la guía para la gestión del Riesgo y el Diseño de Controles emitida por el DAFP.

Acta del CICCI No 001 de 2021. Por medio de la cual se adopta el Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2021 de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. y la Politica Institucional para la Gestión del Riesgo.

Decreto Único 1083. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 DE ABRIL DE 2021. ARTÍCULO 2.2.21.1.6 ***Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control***

Interno... *g. Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.*
ARTÍCULO 2.2.21.5.4 *Administración de riesgos.* *Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos. (Decreto 1537 de 2001, art. 4) (Ver Ley 87 de 1993, art 2)*

ARTÍCULO 2.2.21.7.1. *Creación de la Red Anticorrupción. Crease la Red Anticorrupción integrada por los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces para articular* ***acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción en instituciones públicas****, para generar las alertas de carácter preventivo frente a las decisiones de la administración, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.*

II. OBJETIVO

Generar informe de monitoreo a la Gestión del Riesgo y las recomendaciones pertinentes, el cual se utilice para la retroalimentación al Comité Institucional de Coordinación Interno y líneas de defensa, agregando valor a la gestión del riesgo organizacional y le aporte al fortalecimiento de la gestión institucional.

III. ALCANCE

El presente informe presenta la evaluación a la Gestión del Riesgo correspondiente al cuarto trimestre y anual 2021 y con destino al Comité Institucional de Coordinacion de Control Interno, con base en las evidencias disponibles en la Dirección de Control de Gestión y el informe de segunda linea de defensa de la Direccion de Planificacion.

IV. FUENTE DEL DATO

Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2021.
Evidencias disponibles en la Dirección de Control de Gestión y reporte y evidencias de la Direccion de Planificación.

V. INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021 Y CONSOLIDADO ANUAL.

INFORME TERCERA LÍNEA DE DEFENSA – DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Evaluación del Nivel de aseguramiento de la Segunda Línea de Defensa Y Resultados de la Evaluación de la Dirección de Control de Gestión:

Teniendo en cuenta que la tercera línea de defensa debe evaluar al proveedor de aseguramiento de segunda línea de defensa, se reitera la importancia a la Direccion de

Planeación de realizar un acompañamiento oportuno previo a la remisión de soportes por parte de los procesos, generando alertas oportunas a los procesos.

La Dirección Control de Gestión en su rol de tercera línea de defensa se permite realizar verificación con enfoque de efectividad del control, encontrando los siguientes resultados, una vez cotejadas las actividades y las evidencias aportadas:

MAPA DE RIESGOS Y ACTIVIDADES DE CONTROL VIGENCIA 2021

Diciembre 30 de 2021

EVALUACION DE LA TERCERA LINEA DE DEFENSA. DIRECCION DE CONTROL DE GESTION

TIPO DE RIESGO	No Riesgos	No Actividades Control	Nivel de cumplimiento promedio				
			I Trim 2021	II Trim 2021	Ajuste No de Actividades de Control	III Trim 2021	VI Trim 2021
RIESGOS DE GESTION	11	11	14	31	10	29	68
RIESGOS DE CORRUPCION	3	3	18	50	3	58	100
RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	1	1	25	50	1	50	100

Nota: en el primer trimestre, cuatro riesgos de periodicidad semestral no se incluyen en la medicion global para el nivel de cumplimiento (1 gestion, dos de corrupcion y el de seguridad digital). En el tercer trimestre se elimina la primera actividad de control para un total de 10 actividades de control y 15 Actividades en total.

Promedio General Por componente	**19**	**44**		**46**	**89**
Promedio General Individual	**15**	**34**		**36**	**75**

Tal y como soporta el anexo que verifica cumplimiento y efectividad con el análisis detallado, se evidencia mejora en la Gestión, pero impactan negativamente la baja calificación de los controles asociados al manual del software, el nivel de cumplimiento de la implementación de la ISO IEC 17025, a pesar de su carácter voluntario y la falta de documentación de las políticas de operación para la Gestión de inventarios, actividades priorizadas para 2022.

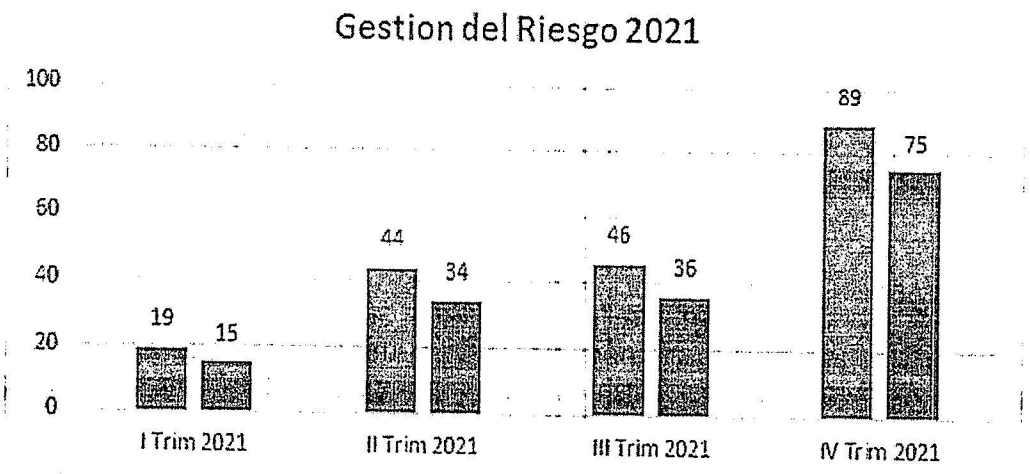

Se evidencia la mejora en la Gestión de cumplimiento y efectividad de controles con respecto a la vigencia 2020 en cuya vigencia el resultado general fue del 40%.

A nivel de los procesos se evidencia una mejora en el reporte de evidencias, completitud y oportunidad lo que demuestra el compromiso con la gestión de los riesgos:

No	PROCESO	% avance
1	Planeación y Gestión Integral (1)	100
2	Gestión de la Operación (2)	100
3	Gestión Comercial (2)	53
4	Gestión del Talento Humano (1)	100
5	Contratación (1)	100
6	Secretaría General y Jurídica (1)	100
7	Gestión Informática (1)	100
8	Gestión Documental (1)	90
9	Gestión Financiera (1)	80
10	Calidad (1)	4
11	Gestión Inventarios (1)	0

Se requiere el fortalecimiento de los Procesos Gestión Comercial, Gestión Financiera, Calidad e Inventarios.

Se reitera la importancia que las actividades de control cumplan con los requisitos que el Dafp en su guía ha establecido.

QUÉ	CÓMO	PROPÓSITO	EVIDENCIA	QUIÉN	FRECUENCIA
Defina caramente la Actividad de Control	Como se realiza la actividad de Control	Que pretende controlar o minimizar el Control	Cual es el documento o registro que evidencia la ejecución del Control	Quien es el responsable de la Accion de Control	Con que frecuencia o periodicidad se lleva a cabo la actividad de Control

RIESGOS DE GESTIÓN. 68%

De los 11 riesgos de Gestión, en instancia del CICCI se eliminó la actividad de control No 2 ya que analizada su impacto este se veía reflejado en el consolidado de evaluación de planes institucionales.

Dentro de las actividades de control con un **nivel medio de cumplimiento**, es decir que cumplen con el 68% tenemos.

Las actividades de control con incumplimiento se asocian al Manual del Software no efectivo, bajo nivel de cumplimiento de la ISO IEC 17025 y las Politicas de Inventarios.

Para los riesgos asociados al proceso Financiero, se requiere realizar un nuevo ejercicio en atención a los riesgos identificados en el informe de control interno contable.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL: 100%

De los cuatro riesgos se evidencia un cumplimiento promedio del 100%, evidenciándose compromiso de los procesos.

Se Anexa Matriz verificada y evaluada.

VI. CONCLUSIONES

6.1 El Consolidado por componente y desagregado individual reporta sus resultados tal y como se soporta en el anexo y en el texto del numeral precedente con un leve incremento respecto del periodo anterior de 89% y 75% respectivamente.

6.2 Felicitaciones a los procesos que cumplieron a cabalidad sus compromisos: Gestión de la Operación, Planificación, Talento Humano, Contratación, Secretaria General, Informática, por el compromiso y cumplimiento de las actividades de control implementadas.

VII. RECOMENDACIONES

7.1 Es importante tener en cuenta que se establecieron roles y responsabilidades para todos los actores del riesgo y control de la entidad, para proporcionar de esta manera aseguramiento de la gestión, previniendo la materialización de los riesgos; se insta al compromiso de cada uno de los responsables de las actividades de control, y a los Directivos en el fortalecimiento de la gestión de autocontrol de los procesos que aún no presentan un buen nivel de cumplimiento para los cuales queda ya muy poco tiempo por lo que se debe priorizar la gestión.

7.2 Se resalta el compromiso del Gerente General en la presentación de Resultados de la gestión del Riesgo soportada en el Acta CICCI No 005 de 2021, en el cual se revisan los resultados y se toman generando alertas oportunas.

7.3 Se invita a los procesos y lideres con niveles de cumplimiento inferiores al 100% al cumplimiento de las actividades planificadas, toda vez que la gestión de Riesgos procura la mejora continua de la empresa.

7.4 La Dirección de Planificación en su rol de segunda línea se soporta con una mejora en la Gestión, pero se invita a continuar con el acompañamiento oportuno y continuo a los procesos, de cuya actividad debe quedar soporte en acta con el nivel de cumplimiento, las conclusiones y recomendaciones pertinentes para asegurar cumplimiento.

VIII. ANEXOS
Matriz de Evaluación de los Riesgos: Gestión, Seguridad Digital y Corrupción (dos folios). Documentos Insumos de la presente evaluación en un (1) medio magnético CD.
Claudia Leonor Rivera Mejía **Directora de Control de Gestión**